



Los Angeles
Crematorio & Velatorio

CONVENIO DE SERVICIOS FUNERARIOS

Conste por el presente documento el Convenio de Servicios que celebran de una parte, el Colegio Químico Farmacéutico de la Libertad, debidamente representada por el doctor Químico Farmacéutico Alejandro Fausto Toribio Medina, con el cargo de Decano, identificado con el DNI N.º 18003441 con domicilio en avenida Los Incas N.º 637 – Urb. Chicago, a quien en adelante se denominará **“COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD”** con sede en Trujillo y de la otra parte, la Empresa **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, identificada con RUC N.º **20481595917**, con domicilio legal en Mz A Lt 1 Urb. La Alameda – Huanchaco, debidamente representada por su Gerente General Sra. Angela María Maldonado Anticona, identificada con DNI N.º 18112335, a quien se le denominará **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**.

PRIMERO. - **“COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD”**, es una institución de derecho público interno, creado por ley cuyos fines y atribuciones son aquellos fijados por la Ley de Creación, su Estatuto y Reglamento y en tal virtud, necesidad optimizar el servicio del Fondo de Seguridad Social del empleado, en cuanto se refiere a la implementación del Servicio Funerario y Sepultura que se otorgará al fallecimiento del titular y/o familiar directo.

SEGUNDO. - **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, es una Sociedad Anónima que se dedica habitualmente a brindar servicio funerario y de cremación a la persona o empresa que lo necesite.

TERCERO. - **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, por el presente convenio se obliga a prestar servicio empresarial a favor del Afiliado, sus familiares y a título de locación de servicios y en términos pactados en este convenio.

CUARTO. - **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, prestará la atención inmediata, de los servicios funerarios en su totalidad por fallecimiento del Afiliado. Asimismo, de ocurrir un deceso en el seno familiar del Afiliado nuestra Organización prestará el servicio funerario y de cremación sin que exista responsabilidad de pago alguna por parte del **“COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD”**.

QUINTO. - El servicio objeto de la prestación a cargo de **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, tiene carácter empresarial por lo que este deberá

Urb. La Alameda Mz. A - Lote 1 - I etapa - Av. Mansiche Cdra. 29 - Trujillo

Teléfonos: 044 - 607200 / 949141050 / 966742734

www.crematoriolosangeles.com



Los Angeles
Crematorio & Velatorio

realizar dicho servicio con personal a su cargo.

SEXTO. - Las partes acuerdan que el monto de los honorarios y gastos que genere servicios adicionales de funeraria (mejora de servicio fúnebre o cremación) serán de responsabilidad directa del Afiliado, para lo cual en los casos que fallezca el Afiliado se utilizará los beneficios que para gastos de sepelio concurren por los seguros laborales obligatorios (Essalud y AFP o EPS de ser el caso). En todos los casos, para los familiares dependientes (hijos mayores de 18 años y/o esposos (a) el servicio funerario ofrecido tiene los mismos costos que el ofrecido para el Afiliado. De existir algún seguro de sepelio, **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, hará el mejor uso del mismo, optimizando el recurso.

En los Anexos 1, 2 y 3, que forman parte del presente convenio, se presentan los planes con los que contamos en la actualidad y también los servicios que hemos preparado para su representada, con el fin de brindar el servicio funerario de cremación y velatorio.

SETIMO: FORMA DE PAGO. - **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, en el caso de titulares con seguros para gastos de sepelio realizará todas las actividades necesarias para el recupero de los mismos. Para el caso de titulares independientes, familiares y trabajadores se acordará directamente con los familiares el pago sin que exista en caso alguno compromiso del “**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD**”.

OCTAVO. - “**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE LA LIBERTAD**”, con sede Trujillo, por intermedio de su Unidad correspondiente, facilitará las condiciones para la difusión de las bondades de este servicio a través de salas institucionales, periódicos murales, puntos de informes, folletos, insertos en revistas, e-mail o intranet, así como cualquier otro medio que mutuamente acuerden.

NOVENO. - **CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA SAC**, correrá con la folletería y filmaciones o fotografías que se pudieran necesitar para informar sobre este beneficio a los agremiados.

DECIMO. - El convenio tiene una duración de (1) un año, contados a partir del 26 de mayo de 2025, y terminará el 25 de mayo de 2026, renovándose automáticamente de no mediar comunicación en contrario, con una anticipación de treinta días útiles. Sin

Crematorio y Velatorio La Gloria S.A.C.

Urb. La Alameda Mz. A - Lote 1 - I etapa - Av. Mansiche Cdra. 29 - Trujillo

Teléfonos: 044 - 607200 / 949141050 / 966742734

www.crematoriolosangeles.com



Los Angeles
Crematorio & Velatorio

embargo, cualquiera de las partes podrá ponerle término cursando a la otra parte una carta, con una anticipación de treinta (30) días-

DECIMO PRIMERO. -Las partes se comprometen a solucionar las diferencias y controversias que pudieran surgir entre ellas vinculadas a la validez, interpretación, ejecución, terminación o eficacia derivadas o relacionadas con el presente convenio de manera cordial. En el supuesto de no poder obtener un acuerdo en tal instancia quedarán sujetos a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la ciudad de Trujillo, haciendo renuncia expresa al fuero que por sus domicilios pudiera corresponderles.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual valor, en la ciudad de Trujillo el 26 de mayo del año dos mil veinticinco.



Alejandro Torbio Medina
Decano



CREMATORIO Y VELATORIO LA GLORIA S.A.C.
Angela Maldonado Anticona
GERENTE

Hacemos más fáciles los momentos difíciles

Crematorio y Velatorio La Gloria S.A.C.

Urb. La Alameda Mz. A - Lote 1 - I etapa - Av. Mansiche Cdra. 29 - Trujillo

Teléfonos: 044 - 607200 / 949141050 / 966742734

www.crematoriolosangeles.com



ANEXO N° 01

SERVICIOS POR CONVENIO INTEGRAL INMEDIATO

1. SERVICIO ANGELICAL

SERVICIO DE CREMACION:

- Urna de madera. (*)
- Personal de protocolo.
- Constancia de cremación.
- Trámites correspondientes del MINSA Y NOTARIA.
- Sala de espera.
- Ceremonia conmemorativa.

VALOR DEL SERVICIO: S/. 3,000

SERVICIO FUNERARIO:

- Ataúd de madera en alquiler.
- Capilla ardiente.
- Carroza porta féretro presidencial.
- Un auto para familiares directos.
- Cuatro cargadores.
- Preparación tanatoestética.
- Retiro del fallecido del hospital o domicilio al velatorio.
- Traslado del fallecido del velatorio al crematorio.
- Asistencia de un director Funerario.
- Tramites de cremación.
- CORTESIA: Salón Velatorio “La Gloria” y Misa cantada.

VALOR DEL SERVICIO: S/. 2,500

VALOR TOTAL DEL SERVICIO ANGELICAL: S/. 5,500

FORMA DE PAGO A FUTURO:

SERVICIO INTEGRAL ANGELICAL

COSTO DEL SERVICIO	S/.	5500.00
INICIAL 10%		550.00
SALDO A FINANCIAR	S/.	4950.00

NUMERO DE CUOTAS		MONTO MENSUAL
6 MESES	S/.	825.00
9 MESES	S/.	550.00
12 MESES	S/.	412.50
18 MESES	S/.	308.81
24 MESES	S/.	240.01
30 MESES	S/.	198.89
36 MESES	S/.	171.59
42 MESES	S/.	152.21
48 MESES	S/.	137.76

**SERVICIOS POR CONVENIO INTEGRAL
INMEDIATO**

2. SERVICIO ETERNA GLORIA

SERVICIO DE CREMACION:

- Urna de mármol.
- Personal de protocolo.
- Constancia de cremación.
- Trámites correspondientes del MINSA Y NOTARIA.
- Sala de espera.
- Ceremonia conmemorativa.

VALOR DEL SERVICIO: S/. 3,000

SERVICIO FUNERARIO:

- Ataúd de madera en alquiler.
- Capilla ardiente.
- Carroza porta féretro presidencial.
- Un auto para familiares directos.
- Cuatro cargadores.
- Preparación tanatoestética.
- Retiro del fallecido del hospital o domicilio al velatorio.
- Traslado del fallecido del velatorio al crematorio.
- Asistencia de un director Funerario.
- Tramites de cremación.

CORTESIA: Salón Velatorio “La Gloria”, Misa cantada y Catering para 50 personas.

VALOR DEL SERVICIO : S/. 3,450

VALOR TOTAL DEL ETERNA GLORIA: S/. 6,450

FORMA DE PAGO PLANES A FUTURO:

SERVICIO INTEGRAL ETERNA GLORIA

COSTO DEL SERVICIO	S/.	6450.00
INICIAL 10%		645.00
SALDO A FINANCIAR	S/.	5805.00

NUMERO DE CUOTAS		MONTO MENSUAL
6 MESES	S/.	967.50
9 MESES	S/.	645.00
12 MESES	S/.	483.75
18 MESES	S/.	362.14
24 MESES	S/.	281.47
30 MESES	S/.	233.24
36 MESES	S/.	201.23
42 MESES	S/.	178.50
48 MESES	S/.	161.56



ANEXO N.º 03

SERVICIO INMEDIATO DE CREMACION POR CONVENIO

1. SERVICIO ANGELICAL

2. ETERNA GLORIA

SERVICIO DE CREMACION:

- Urna de madera. (*)
- Personal de protocolo.
- Constancia de cremación.
- Trámites correspondientes del MINSA Y NOTARIA.
- Sala de espera.
- Ceremonia conmemorativa.

VALOR DEL SERVICIO: S/. 3,000

SERVICIO DE CREMACION PLAN FUTURO POR CONVENIO

SERVICIO CREMACION ANGELICAL Y ETERNA GLORIA

COSTO DEL SERVICIO	S/.	3000.00
INICIAL 10%		300.00
SALDO A FINANCIAR	S/.	2700.00

PAGO EN CUOTAS:

NUMERO DE CUOTAS		MONTO MENSUAL
6 MESES	S/.	450.00
9 MESES	S/.	300.00
12 MESES	S/.	225.00
18 MESES	S/.	168.44
24 MESES	S/.	130.91
30 MESES	S/.	108.48
36 MESES	S/.	93.60
42 MESES	S/.	83.02
48 MESES	S/.	75.14



ANEXO N.º 04

SERVICIO FUNERARIO INMEDIATO POR CONVENIO

SERVICIO ANGELICAL

SERVICIO FUNERARIO:

- Ataúd de madera en alquiler.
- Capilla ardiente.
- Carroza porta féretro presidencial.
- Un auto para familiares directos.
- Cuatro cargadores.
- Preparación tanatoestética.
- Retiro del fallecido del hospital o domicilio al velatorio.
- Traslado del fallecido del velatorio al crematorio.
- Asistencia de un director Funerario.
- Tramites de cremación.
- CORTESIA: Salón Velatorio “La Gloria” y Misa cantada.

VALOR DEL SERVICIO: S/. 2,500

SERVICIO FUNERARIO PLAN FUTURO POR CONVENIO

SERVICIO FUNERARIO "ANGELICAL"

COSTO DEL SERVICIO	S/.	2500.00
INICIAL 10%		250.00
SALDO A FINANCIAR	S/.	2250.00

PAGO EN CUOTAS:

	NUMERO DE CUOTAS		MONTO MENSUAL
6 MESES		S/.	375.00
9 MESES		S/.	250.00
12 MESES		S/.	187.50
18 MESES		S/.	140.37
24 MESES		S/.	109.10
30 MESES		S/.	90.40
36 MESES		S/.	78.00
42 MESES		S/.	69.19
48 MESES		S/.	62.62

SERVICIO INMEDIATO FUNERARIO POR CONVENIO

SERVICIO ETERNA GLORIA

SERVICIO FUNERARIO:

- Ataúd de madera en alquiler.
- Capilla ardiente.
- Carroza porta féretro presidencial.
- Un auto para familiares directos.
- Cuatro cargadores.
- Preparación tanatoestética.
- Retiro del fallecido del hospital o domicilio al velatorio.
- Traslado del fallecido del velatorio al crematorio.
- Asistencia de un director Funerario.
- Tramites de cremación.

CORTESIA: Salón Velatorio “La Gloria”, Misa cantada y
Catering para 50 personas.

VALOR DEL SERVICIO : S/. 3,450

SERVICIO FUNERARIO PLAN FUTURO POR CONVENIO

SERVICIO FUNERARIO "ETERNA GLORIA"

COSTO DEL SERVICIO	S/.	3450.00
INICIAL 10%		345.00
SALDO A FINANCIAR	S/.	3105.00

PAGO EN CUOTAS:

	NUMERO DE CUOTAS	MONTO MENSUAL
6 MESES	S/.	517.50
9 MESES	S/.	345.00
12 MESES	S/.	258.75
18 MESES	S/.	193.71
24 MESES	S/.	150.55
30 MESES	S/.	124.76
36 MESES	S/.	107.63
42 MESES	S/.	95.48
48 MESES	S/.	86.42